REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2024-00067-00

Bogotá, D.C., 3 MAYO 2024

RADICACIÓN: ***2024-00171***
PROCESO: ***EJECUTIVO***

Atendiendo la solicitud de retiro de demanda elevada por el apoderado de la parte actora y cumplidas las disposiciones el artículo 92 del C.G.P., se acepta su petición y como quiera que con el escrito de la demanda se aportaron únicamente copias escaneadas de los documentos base de acción, no hay lugar a ordenar desglose de los mismos, en consecuencia, por secretaría déjense las constancias del caso y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO

N° 027 De Hoy 6 MAYO 2024
A LAS 8:00 a.m.

LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ
SECRETARIO

AFTM